



RAWSON (CHUBUT); 24 ENE 2023

VISTO:

El Expediente N° 02334, letra DP, del año 2022, y la Resolución N° 00021-AVP-2023;
y

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expediente tramita la Licitación Pública N° 01-AVP-23 para la reparación y puesta en marcha de equipo de aire acondicionado en Edificio Central – Segunda Planta - Ala Este (incluye provisión de elementos eléctricos y electrónicos para automatización, y elementos de refrigeración para unidades evaporadoras y condensadoras, mano de obra);

Que, por Resolución N° 00021-AVP-2023 se fijó como fecha de Apertura el día 25 de enero de 2023, a las doce (12:00) horas, en esta Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut);

Que, con motivo del pedido de prórroga de una firma interesada en participar y a los efectos de lograr una mayor concurrencia de oferentes, por Nota N° 23/23 la Dirección de Suministros solicita la prórroga de la fecha de apertura, la que se realizará el día 07 de Febrero de 2023, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut;

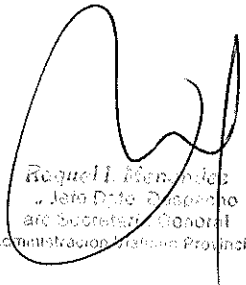
Que, en consecuencia, debe dictarse la resolución respectiva;

POR ELLO.

LA PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACION.DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:

Art.1º)MODIFICASE la fecha de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 01-AVP-23 para la reparación y puesta en marcha de equipo de aire acondicionado en Edificio Central – Segunda Planta - Ala Este (incluye provisión de elementos eléctricos y electrónicos para automatización, y elementos de refrigeración para unidades evaporadoras y condensadoras, mano de obra). La misma se realizará el día 07 de Febrero de 2023, a las doce (12:00) horas, en esta Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut).

Art.2º)Regístrese, Comuníquese a los Oferentes, Cúmplase y ARCHIVESE.


Rogelio Menéndez
Jefe Depto. Despacho
anc. Subsecretar. General
Administración de Vialidad Provincial


Ing. CYNTHIA GELVEZ LARCHER
PRESIDENTE
Administración de Vialidad Provincial

RESOLUCION N° 00184 A.V.P

ES COPIA